



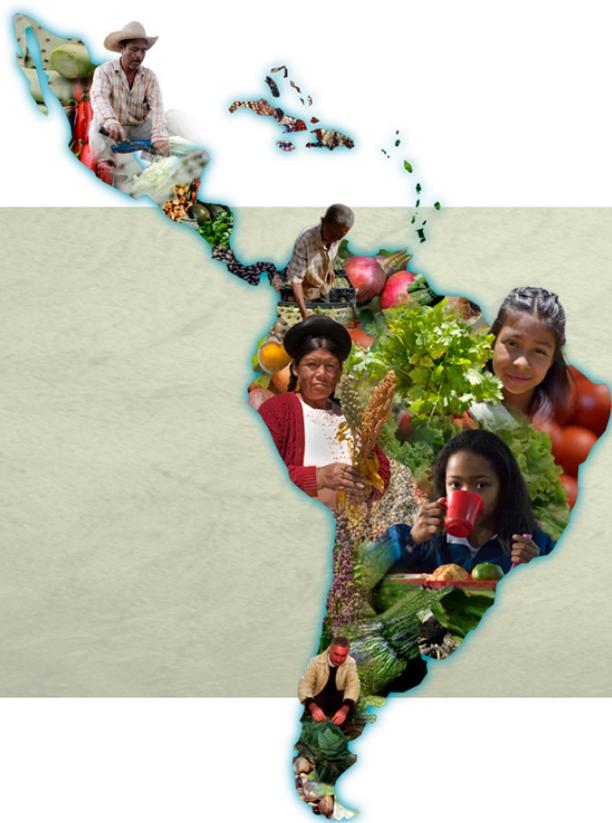
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



iniciativa  
AMÉRICA LATINA Y CARIBE  
**SIN HAMBRE**



Frente Parlamentario  
**Contra el Hambre**  
de América Latina y el Caribe



# V Foro

del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe

5 y 6 de noviembre - República Dominicana

## Nota Conceptual

### 1 Antecedentes

Los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH) surgen en el año 2009, como una respuesta a la necesidad de abordar desde el ámbito legislativo, la incidencia en la construcción de marcos normativos adecuados para la erradicación del hambre en la región. Dicho esfuerzo se enmarca en la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (IALCSH), un compromiso impulsado por los países de la región, con el apoyo de la FAO, para lograr una región libre de hambre en el año 2025.

Este proceso ha sido apoyado desde el año 2009 por el proyecto de apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre (GCP/RLA/160/SPA), financiado por la Cooperación Española. Además los Frentes cuentan con el apoyo de FAO para la implementación de algunas de sus actividades nacionales y regionales, en concreto con el apoyo técnico y financiero de diferentes proyectos de la Cooperación FAO-Brasil y la Cooperación Noruega (Bolivia).

El Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe y sus capítulos nacionales tienen dos grandes objetivos:

- Aglutinar los esfuerzos de los parlamentarios de asambleas legislativas regionales, subregionales, nacionales y locales, y vincularlos con los actores de gobierno, el mundo académico y con la sociedad civil. Unir fuerzas permite promover de manera más eficaz marcos legales que faciliten la construcción de un marco institucional, de políticas y programas públicos que hagan posible la realización del derecho a la alimentación. Además, genera un intercambio de conocimientos, opiniones y experiencias nacionales y regionales.
- Desarrollar medios legales e institucionales con recursos humanos y presupuestarios acordes. Este objetivo incluye el trabajo en materias ligadas a la seguridad alimentaria y nutricional, como la agricultura familiar y campesina, la alimentación escolar, educación alimentaria y las políticas de protección social.



Programa de Cooperación Internacional **Brasil-FAO**

14 países han conformado los capítulos nacionales del Frente Parlamentario contra el Hambre, con un enfoque de democratización de derechos y de ciudadanía, invitando a los actores públicos y sociales en sus respectivos países a construir espacios de diálogo político para hacer realidad el derecho a la alimentación (DA), a nivel nacional y regional. Además, se han conformado frentes departamentales en países como Bolivia, Brasil y México.

El principal espacio de diálogo entre los diferentes frentes que conforman el Frente Parlamentario contra el Hambre es su Foro, actividad anual que permite fortalecer el debate, la conceptualización del problema y su posicionamiento en la agenda legislativa y política de la región, buscando trasladar estas reflexiones y acuerdos a los niveles nacionales. Además, el foro permite establecer un diálogo e intercambio de experiencias entre los parlamentarios y parlamentarias con los actores de gobierno, el mundo académico y la sociedad civil organizada, para identificar estrategias comunes que permitan el logro de la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional en la región con un enfoque de soberanía.

Hasta la fecha el Foro ha sido realizado en cuatro oportunidades:

I Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre. Sao Paulo, Brasil, 4 y 5 de marzo de 2010.

II Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre. Bogotá, Colombia, 7 y 8 de junio de 2011.

III Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre. Ciudad de Guatemala, Guatemala, 30 y 31 de agosto de 2012.

IV Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 4 y 5 de septiembre de 2013.

Como parte del proceso de desarrollo de los frentes parlamentarios contra el hambre en la región, en el marco del "II Encuentro de Intercambio de Experiencias y Planificación del Desarrollo de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe - 2014", realizado en Panamá, con el apoyo del PARLATINO, los días 28 febrero y 1 de marzo del presente año, se ha resuelto convocar el "V Foro del Frente del Frente Parlamentario contra el Hambre", a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, en República Dominicana, los días 5 y 6 de noviembre del presente año.



## Objetivos

### 2.1. General

Fortalecer el compromiso político en la gobernanza inclusiva para la elaboración, el desarrollo y la implementación de marcos normativos tendientes a la realización del derecho a la alimentación adecuada, en el marco de la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria, la malnutrición, y la pobreza.

### 2.2. Específicos

- Reflexionar sobre la contribución de los frentes parlamentarios contra el hambre a foros globales como la construcción de la Agenda de Desarrollo Post-2015, la Conferencia Internacional de Nutrición CIN2, particularmente en áreas donde América Latina y el Caribe destaca por los avances logrados en compromiso político, legislación, institucionalidad y política social.
- Profundizar y compartir enfoques y experiencias sobre la sostenibilidad de los frentes y su desarrollo institucional, articulando su base jurídica, así como sobre el avance en el desarrollo de sus planes de trabajo, asumidos en sus espacios de planificación (II Encuentro de Planificación de Panamá 2014, entre otros). Ello, promoviendo el enfoque plural de los mismos y el desarrollo de procesos de diálogo participativo y de consultas entre parlamentarios, actores sociales (incluyendo pueblos indígenas, mujeres, jóvenes, afrodescendientes, etc.), el mundo académico y los gobiernos.
- Promover el intercambio de experiencias y aprendizajes entre países de la región con sistemas de gobierno e instituciones parlamentarias, particularmente entre los países latinoamericanos y caribeños de habla inglesa, procurando el desarrollo institucional parlamentario orientado a alcanzar una gobernanza participativa para la inclusión en las agendas legislativas del continente los temas relativos al derecho a la alimentación.
- Profundizar y compartir enfoques, marcos jurídico - normativos nacionales y su aplicación práctica en campos como la alimentación escolar, agricultura familiar y campesina y compras públicas, así como aquellos relacionados con la integración de recursos permanentes y el compromiso de dar continuidad con la nutrición y alimentación saludable, aun entre periodos electorales, bajo el enfoque de salud pública, en el marco general del logro de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.
- Fortalecer los procesos de cooperación horizontal y gestión del conocimiento sobre herramientas institucionales construidas por los frentes parlamentarios contra el hambre y los avances logrados por diferentes frentes en materia de compromiso político y gobernanza inclusiva para la realización del derecho a la alimentación; haciendo énfasis en el rol del poder legislativo en este ámbito.
- Fortalecer los procesos de sensibilización, fortalecimiento de capacidades, así como el trabajo de fiscalización y control, el estado de la soberanía y seguridad alimentaria, sus causas principales y los principales desafíos que enfrenta América Latina y el Caribe para la erradicación del hambre.



## Fundamentación

A un año de cumplirse el período fijado por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015), la meta de "reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre" ha sido alcanzada por 16 de los 33 países de la región, y seis han logrado la meta de la Cumbre Mundial de la Alimentación de reducir a la mitad el número de personas que padecen hambre.

Esta es una señal clara del elevado compromiso político de los gobiernos de la región y que es posible avanzar hacia la erradicación del hambre en esta generación; sin desconocer que todavía padecen hambre 47 millones de latinoamericanos y caribeños. Asimismo, la malnutrición se instala con mucho vigor, como la obesidad y hábitos alimentarios no saludables, sobre todo en la niñez, los que inciden negativamente en el aumento de enfermedades no transmisibles como la diabetes, la hipertensión y las enfermedades cardiovasculares, poniendo una señal de alerta en los sistemas de salud de nuestros países.

La región también ha avanzado en el diseño e implementación de sistemas y mecanismos de gobernanza inclusivos y ampliados, con gran apertura a la participación de la sociedad civil, incluyendo pueblos indígenas y afrodescendientes, empresarios, parlamentarios y otras autoridades.

Como desafíos continúan las constantes necesidades de ajustes y mejorías en los procesos de coordinación de las políticas públicas vinculadas a la seguridad alimentaria, así como ampliar y universalizar las políticas y programas con gran impacto sobre las poblaciones vulnerables, tales como los existentes mecanismos de protección social, con foco en las transferencias de renta condicionadas y no condicionadas; los programas de alimentación escolar; mejorar las condiciones que aseguren el funcionamiento de un mercado de trabajo rural decente y fomentar la agricultura familiar, entre otros.

Los frentes parlamentarios contra el hambre son conscientes de estos retos que se han comentado, siendo necesario un amplio diálogo político para enfrentar este problema, integrando y articulando a las distintas fuerzas políticas. Asimismo, para que este diálogo tenga fuerza y respaldo, debe complementarse con pactos sociales, basados en la inclusión y participación activa de todos los sectores de la sociedad.

En este contexto cada vez es más necesario dar a conocer los avances de los países que tienen frentes parlamentarios contra el hambre, permitiendo el fortalecimiento de acciones exitosas.

Por otra parte, en esta oportunidad se busca avanzar más en el diálogo iniciado entre los frentes parlamentarios contra el hambre constituidos en América Latina y los parlamentarios de países anglófonos del Caribe. Un paso clave en este camino fue el Diálogo Regional sobre Hambre, Inseguridad Alimentaria y Malnutrición en el Caribe, realizado en Antigua y Barbuda en agosto de 2013, donde se discutieron temas de gobernanza, derecho a la alimentación y procesos políticos, así como el rol de los parlamentarios/ministros en fortalecer estos ámbitos para avanzar hacia la seguridad alimentaria y nutricional. Tres meses después tuvo lugar en San Vicente y las Granadinas el encuentro subregional en el marco de una reunión de parlamentarios/ministros de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), sobre los desafíos a la gobernanza en seguridad alimentaria y nutricional en dichos países, particularmente enfocado al Plan de Acción en Agricultura (APOA), y motivando la discusión sobre procesos políticos y legislativos en el contexto del Caribe y sus los desafíos para alcanzar su implementación. Todo esto representa un importante impulso a la formación de un frente parlamentario en el Caribe, facilitando la incorporación de parlamentarios caribeños en los procesos del Frente Parlamentario contra el Hambre, el trabajo en torno a temas comunes y la reflexión sobre la potencial incidencia de los legisladores en la política pública y marcos normativos.

Finalmente, es importante reconocer el papel en estos procesos de los parlamentos supranacionales como PARLATINO, FOPREL, PARLACEN, PARLANDINO, entre otros. Todo ellos han sido unos aliados permanentes en la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. En el caso del PARLATINO, este organismo firmó en 2013 un convenio con FAO para fortalecer este tema y el trabajo de los frentes parlamentarios contra el hambre (<http://www.parlatino.org/cdn/component/k2/item/2546-parlatino-y-fao-firman-acuerdo-para-reforzar-seguridad-alimentaria.html>). Asimismo, el PARLATINO se ha distinguido en los últimos años en la elaboración de leyes marco que han servido de referencia para que otros parlamentos latinoamericanos desarrollen legislación en estas materias. Algunos hitos en la elaboración de las leyes marco son los siguientes:

- Ley Marco de "Alimentación Escolar" (2013)
- Ley Marco para América Latina sobre "La regulación de la publicidad y promociones de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigido a los niños, niñas y adolescentes (2012)
- Ley Marco "El Derecho a la Alimentación y Soberanía Alimentaria" (2012)



## Temas del V Foro

El V Foro desarrollará tres ejes temáticos fundamentales, con los cuales se busca incentivar la discusión y el diálogo político para promover la construcción de legislación y normativas adecuadas para enfrentar los retos que se presentan en la lucha contra el hambre. La identificación de los ejes propuestos para el Foro, es producto de una reflexión mancomunada entre los miembros del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, en la que se resumen los principales retos y avances que ha presentado la región en la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

Durante los procesos de diálogo, en los que será abordado el combate del hambre en nuestros países, se tomará en cuenta el tema del fortalecimiento de la gobernanza inclusiva, así como los aspectos referentes al enfoque de género, la aplicación del enfoque del derecho a la alimentación, y la trascendencia de la interculturalidad en las formación cultural y de hábitos alimentarios, la lactancia materna, entre otros. Se pretende que en todo momento los temas que se discutan en el Foro, incluyan con consciente rigurosidad, los elementos y características propias de los temas que transversalmente acompañan la realización de la alimentación como derecho humano.

A continuación se realiza una breve introducción de los principales ejes que se tratarán en este Foro, presentando algunos primeros elementos de la discusión, así como los documentos de referencia. Los temas identificados serán los siguientes:



### **Avances en el fortalecimiento de la agricultura familiar en el año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF) y compras públicas dirigidas a la Agricultura Familiar (AF).**

Documentos de referencia:



Mayo 2014. Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Reposicionamiento de la Agricultura Familiar en el Programa de América Latina y el Caribe Santiago, Chile, 6 al 9 de mayo de 2014  
<http://www.fao.org/docrep/meeting/030/mj927S.pdf>

En América Latina y el Caribe, los agricultores familiares producen la mayoría de alimentos para consumo local, en cantidades que a menudo superan las necesidades de toda la región. El 80 por ciento de todas las explotaciones son familiares en América Latina y el Caribe, por consecuencia, lograr el desarrollo agrícola y la utilización sostenible de los recursos naturales depende exclusivamente de ellos. Trabajar con los agricultores familiares que realizan actividades agrícolas, forestales, acuícolas y ganaderas diversificadas es fundamental para alcanzar estos objetivos mientras se conserva la biodiversidad mundial y se lucha contra la pobreza y la inseguridad alimentaria.

También es importante señalar que el sector de la agricultura familiar es la principal fuente de empleo en la región, generando estabilidad y nuevas oportunidades, especialmente para los jóvenes en las zonas rurales.

En los últimos años, los gobiernos de América Latina y el Caribe han comenzado a invertir en el enorme potencial de la agricultura familiar. La última Conferencia Regional de FAO ofreció a los gobiernos la oportunidad de mirar con nuevos ojos al sector: la agricultura familiar ya no se considera un sinónimo de pobreza, sino un aliado importante en la erradicación del hambre y la pobreza.

La agricultura familiar cumple pues un importante rol abasteciendo mercados locales y nacionales, dándole dinamismo a las economías locales, favoreciendo el desarrollo de los pequeños productores. Darle viabilidad y sostenibilidad a esta forma de producción agrícola es central hoy en día. Y esto requiere de políticas públicas que apoyen iniciativas, como son por ejemplo: las compras de alimentos del Estado, las transferencias condicionadas y los programas de alimentación escolar. Con esto se estaría favoreciendo la salud y nutrición a la par que el desarrollo económico y social de las familias productoras.

Asimismo, la agricultura familiar es importante para la preservación del medio ambiente ya que tiende a utilizar sistemas mixtos de producción que resisten mejor las condiciones adversas del clima, son más intensivos en el uso de mano de obra, y reducen los riesgos vía la diversificación productiva, por lo tanto son sistemas de producción menos vulnerables a shocks económicos y ambientales. Un ejemplo que demuestra lo anterior, radica en las virtudes de la agricultura familiar abocadas a su capacidad de reutilización de desechos sólidos orgánicos, ya que su aprovechamiento favorece la conservación del medio ambiente.

Por último, la agricultura familiar es un importante reservorio cultural, de saberes ancestrales y un instrumento que fortalece la interculturalidad de las sociedades, contribuyendo de manera importante a la preservación y rescate de productos tradicionales que, además de tener un importante valor cultural para varias poblaciones originarias de las Américas, también contribuyen a potenciar la diversidad alimentaria de toda la población, sobre todo cuando los productos ultra-procesados han venido ganando terreno. Muchos de ellos son agricultores familiares, en especial pequeños campesinos con acceso insuficiente a los recursos naturales, las políticas y la tecnología.

Hay todo tipo de evidencias que demuestran cómo los agricultores familiares pobres pueden desarrollar con rapidez su potencial productivo cuando se establece eficazmente un entorno de políticas favorables.

Facilitar el acceso a la tierra, el agua y otros recursos naturales e implementar políticas públicas específicas para los agricultores familiares (crédito, asistencia técnica, seguros, acceso a los mercados, compras públicas, tecnologías apropiadas) son componentes clave para incrementar la productividad agrícola, erradicar la pobreza y alcanzar la seguridad alimentaria.

El Año Internacional de la Agricultura Familiar nos ofrece una oportunidad clara de destacar más el papel estratégico de los agricultores familiares en el desarrollo agrícola y rural y de fortalecer su capacidad. Los gobiernos deben demostrar su compromiso político creando un marco jurídico, instituciones y políticas para los agricultores familiares. En este contexto, es necesario resaltar el compromiso del PARLATINO en cuya Comisión permanente de Agricultura, Ganadería y Pesca se ha previsto trabajar este año una primera ley marco de Agricultura Familiar.

Uno de los principales objetivos del Año Internacional de la Agricultura Familiar es establecer plataformas para el diálogo político con las organizaciones de agricultores con el fin de generar consenso y crear e implementar políticas eficaces.

En este sentido, la articulación a socios regionales, como la Reunión Especializada de Agricultura Familiar de Mercosur (REAF) y con socios nacionales alrededor de espacios como lo comités nacionales del AIAF pueden ser elementos que fortalezcan la comprensión y las acciones de los frentes parlamentarios contra el hambre en esta temática.



### **Nuevos retos relacionados con la malnutrición. La contribución de los frentes parlamentarios contra el hambre a la Conferencia Internacional de Nutrición CIN2 y Agenda de Desarrollo Post-2015.**

#### Documentos de referencia:



Mayo 2014. FAO en conjunto con la CEPAL, OPS, IICA y la Comisionado de Naciones Unidas para los DD.HH. 2014. "Una mirada integral a las políticas públicas de agricultura familiar, seguridad alimentaria, nutrición y salud pública: Acercando las agendas de trabajo en el seno del Sistema de Naciones Unidas". <http://www.red-icean.org/recursos/envie-un-documento/details/c/232026/>

Mayo 2014. XXXIII Conferencia regional de la FAO en América Latina y el Caribe. "Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2)". <http://www.fao.org/docrep/meeting/030/mj765s.pdf>

Marzo 2014. Food security, nutrition and sustainable agriculture in the post-2015 agenda: priority targets and indicators identified by FAO, IFAD and WFP.

Se trata de una temática que ha estado presente en los anteriores foros y que aparece de forma explícita en diferentes declaraciones. En el último Foro, a modo de ejemplo, uno de los compromisos fue "legislar y fiscalizar para garantizar el derecho del consumidor, asegurando una información y comunicación adecuada sobre el contenido nutricional y otros componentes de los alimentos industrializados, especial la que va dedicada a los niños, niñas y adolescentes".

Además, estamos en un año en el cual se están preparando importantes foros globales, alrededor de la construcción de la Agenda de Desarrollo Post-2015 y la Conferencia Internacional de Nutrición CIN2, particularmente en áreas donde América Latina y el Caribe destaca por los avances logrados en compromiso político, legislación, institucionalidad y política social.

En ese sentido, es importante resaltar la invitación que el Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO, realizó al Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y El Caribe, a participar activamente en la discusión preparatoria para la II Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2), organizada conjuntamente por la FAO y la OPS, que tendrá lugar los días 19 y 20 de noviembre en Italia

La coexistencia de la desnutrición, las carencias de micronutrientes y la malnutrición por exceso, que se manifiestan en forma de obesidad y de enfermedades no transmisibles y crónicas, se conocen como la doble -o múltiple- carga de la malnutrición. La malnutrición, en todas sus formas, es una carga intolerable para los sistemas nacionales de asistencia sanitaria y para el conjunto de las estructuras culturales, sociales y económicas de las naciones, y constituye el mayor obstáculo para el desarrollo y para la plena realización del potencial humano. Mientras que el costo del tratamiento de la malnutrición y de sus efectos físicos, económicos y humanos es alto, el costo de la prevención es mucho menor. Así, la inversión en nutrición no es solo un imperativo moral sino que es eficaz en términos económicos, dado que mejora la productividad y el crecimiento de la economía, reduce los costos de la asistencia sanitaria y promueve la educación, la capacidad intelectual y el desarrollo social.

El sobrepeso y la obesidad han adquirido dimensiones epidémicas en el último cuarto de siglo, en todos los grupos de edad y estratos sociales. La tasa actual de ambas condiciones juntas, entre los menores de 5 años, es de 7%. Entre los escolares la prevalencia se sitúa entre el 25% y 30%, y en la población adulta, es de al menos 50%, con tres países que ya se sitúan sobre el 70% (Chile, EE.UU. y México). Como se ha comentado el sobrepeso está directamente asociado a la emergencia de enfermedades crónicas, como la diabetes, enfermedades cardio-vasculares y varios cánceres, que ya constituyen la principal causa de enfermedad y muerte en ALC.

Esta problemática está directamente relacionado, entre otros temas, con:

- El desarrollo de la agricultura industrial, de los productos ultra-procesados y sus efectos nocivos en la salud, que están generando cambios en agricultura, y todo un proceso de transición dietética y nutricional, orientados al mercado más que a la salud.
- Los agentes económicos y las epidemias modernas. Para avanzar con eficacia en política pública es vital identificar y comprender las fuerzas impulsoras detrás de los cambios en agricultura y la transición dietética y nutricional.
- La agricultura familiar, desarrollo social y producción sostenible de alimentos. La agricultura Familiar (AF) tiene un gran potencial, el cual radica principalmente en proveer de alimentos saludables y nutritivos a toda la población, incluyendo los grupos sociales más vulnerables. La Agricultura Familiar es un sector estratégico dentro de la región porque no solo contribuye a la producción de alimentos, desarrollo de sistemas y prácticas productibles sostenibles (conservación de suelos, utilización de residuos sólidos orgánicos, conservación de la biodiversidad, entre otros), estimulación de las economías locales y rol en la dinámica social; sino que también tiene un papel fundamental en diversificar la dieta y proveer a la población de alimentos saludables como: frutas y hortalizas, legumbres, cereales integrales, pescados, carnes, leche y sus derivados entre otros.
- El desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles y dietas saludables, en el ámbito de la salud pública, en la agenda de desarrollo post 2015. La nueva dirección es promover dietas sanas, sustentables, culturalmente apropiadas, basadas en la biodiversidad alimentaria y que sean respetuosas del medio ambiente, promoviendo el consumo de productos locales en el marco de los circuitos cortos. Las políticas agrícolas y alimentarias deben incluir el consumo sostenible de alimentos y la reducción del desperdicio de los mismos.
- Una mayor coherencia de políticas y una mejor gobernanza. Se hace necesario promover coherencia entre las políticas agrarias, los sistemas alimentarios y las políticas que promueven dietas y hábitos de alimentación saludables, buscando fortalecer la salud pública y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.

Es necesario tener presente que la temática tiene un alto nivel de complejidad, tanto por la amplitud de los temas que abarca (fortalecimiento de educación para la salud y nutrición en todo el ciclo de vida, asegurar la inocuidad de los alimentos, trabajar con la industria alimentaria para negociar la disminución de productos altamente dañinos, fortalecer los espacios de defensa del consumidor, etc.), como por la necesaria construcción de alianzas de alto nivel (ministerios de salud, desarrollo social, ganadería y agricultura, industria y economía; OPS-OMS; FAO; PNUMA; ONU; instituciones de derechos humanos y oficinas de defensa del consumidor).

En la región se están adelantando diferentes esfuerzos legales y normativos que buscan enfrentar estos problemas que tienen que ver con el desarrollo de una alimentación saludable. En una primera recopilación de estos esfuerzos se resaltan los siguientes:



## Argentina

- Ley Programa de Nutrición y Alimentación Nacional (2003).
- Programa Nacional de Lucha contra el Sedentarismo (2013).



## Brasil

- PAE: 30% Agricultura Familiar y la utilización de huertos escolares educativos.
- Regulación a la Publicidad de alimentos (en debate).
- PARLATINO Ley Marco en los Países de la Región para Regular la Publicidad y Etiquetado de la llamada "Comida Chatarra" con el fin de Promover una Alimentación Saludable (en debate).



## Bolivia

- Proyecto de Ley de Alimentación Complementaria Escolar y Educación Alimentaria nutricional.
- Ley 300, Ley Marco de la Tierra.
- Ley Nº 453, Ley General de los Derechos de las Usuarios y los Usuarios y de las Consumidoras y los Consumidores.



## Chile

- Ley 20.606 , Sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad (2012).
- Ley que crea el Sistema Elige Vivir Sano (2013).



## Colombia

- Ley 1355 Obesidad (2009).



## Costa Rica

- "Decreto Supremo": Funcionamiento y Administración del Servicio de Soda (Casinos) en Centros Educativos Públicos (2010).
- Ley General de los Programas Estatales de Alimentación y Nutrición de la Niñez y Adolescencia.



## Ecuador

- Presentación del proyecto de "Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento Agroecológico". Actualmente se está elaborando el informe para segundo y definitivo debate.
- Presentación del proyecto de Ley de desarrollo agrario, comunas y comunidades.
- Resolución Parlamentaria de declaratoria del 16 de octubre como el Día Nacional de la Soberanía Alimentaria.
- Aprobación en segundo y definitivo debate de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua.
- Expedición del Reglamento Sanitario de Etiquetado de Alimentos Procesados para el Consumo Humano.
- Ley del Régimen de la Soberanía Alimentaria



## México

- Lineamientos de la distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica (2010).
- Ley General de Desarrollo Social: Se encuentra reformando la ley para incluir la incorporación del concepto de "alimentación nutritiva y de calidad" (2014).
- Impuesto especial del 8% a la comida chatarra, aumento de 1 peso por cada litro de bebidas azucaradas que se comercialicen (2013)



## Perú

- Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes (2013)



## República Dominicana

- Proyecto de Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional por el Derecho a la Alimentación (aprobado por la Cámara de Diputados).



## Uruguay

- Ley Sobre Alimentación Saludable al Interior de las Escuelas (2013).
- Ley Nº 19.140: Alimentación saludable en los centros de enseñanza.
- Ley Nº 18.071: Dispone la fortificación de harinas y lácteos (agregado de Hierro, Ácido Fólico, y vitamina B12).
- DECRETO Nº 117/006: Relativo al etiquetado de alimentos (aplica en el ordenamiento nacional Resolución del MERCOSUR).
- Plan Nacional de Escuelas Promotoras de la Salud.
- Programa de Alimentación Escolar.
- Impuesto de Educación Primaria LEY 15.809 Art. 636. ( 60% se destina a la Alimentación Escolar).
- Comedores Universitarios y Públicos.
- Instituto Nacional de Alimentación.
- Proyecto de Ley "Reserva de mercado estatal de bienes y servicios alimenticios a la producción agropecuaria familiar y la pesca artesanal.



## Venezuela

- Anteproyecto de Ley de Responsabilidad Social para el Fortalecimiento de la Cultura Alimentaria Nutricional (en debate).

También es interesante resaltar el esfuerzo realizado alrededor de la creación de guías alimentarias sanas y saludables.



### Programas de Alimentación escolar un elemento clave en la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

#### Documentos de referencia:



FAO 2013. Informe del Seminario Internacional y Multisectorial "Programas de Alimentación Escolar Sostenibles para América Latina y el Caribe" Brasilia/DF - BRASIL - 20 y 21 de agosto 2013  
[http://www.rlc.fao.org/fileadmin/templates/fondobrasil/documentos/SYSTEMAT\\_SEMIN\\_INTERN\\_BRA2013.pdf](http://www.rlc.fao.org/fileadmin/templates/fondobrasil/documentos/SYSTEMAT_SEMIN_INTERN_BRA2013.pdf)

FAO, 2013. Alimentación escolar y las posibilidades de compra directa de la agricultura familiar estudio de caso en ocho países Cooperación Brasil-FAO Fortalecimiento de Programas de Alimentación Escolar en el Marco de la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre 2025. Proyecto GCP/RLA/180/BRA.  
<http://www.fao.org/docrep/018/i3413s/i3413s.pdf>

También los frentes parlamentarios contra el hambre han participado en actividades concretas relacionadas con esta temática. Un ejemplo es el "Seminario Internacional y Multisectorial "Programas de Alimentación Escolar Sostenibles para América Latina y el Caribe" efectuado en Brasilia, Brasil, entre 20 y 21 de agosto de 2013.

Los Programas de Alimentación Escolar (PAE) son un factor de protección y prevención de riesgos en relación a la evasión/deserción escolar; a la limitación del aprendizaje y del rendimiento escolar debido al hambre y la desnutrición; y al empeoramiento de las deficiencias nutricionales, especialmente de micronutrientes.

Además, los PAE son un importante instrumento para romper el ciclo del hambre y la pobreza entre los agricultores familiares pues posibilita la venta de sus productos en condiciones favorables, y por lo tanto, generan ingresos a las familias locales. Esto también es un factor que permite mejorar la situación de soberanía, seguridad alimentaria y nutricional en caso de inestabilidad financiera, política y ambiental. Del mismo modo, los PAE tienen el potencial de fomentar hábitos de higiene y alimentación saludable, mediante componentes de extensión nutricional, al tiempo que pueden fortalecer el reconocimiento de la cultura alimentaria local y el consumo de alimentos producidos en el territorio.

Se puede ver que existe la voluntad política de todos los gobiernos, así como avances significativos en fortalecer la capacidad financiera de los PAE para atender la demanda en alimentación escolar para la niñez y para universalizar a las modalidades educativas de preprimaria y primaria. Según el último estudio realizado por el proyecto de la cooperación Brasil-FAO, "Fortalecimiento de Programas de Alimentación Escolar en el Marco de la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre 2025, en 8 países de la región", se estima que el 86% de la demanda de alimentación escolar de los países incluidos en el proyecto debería estar cubierta por las modalidades de alimentación. Sin embargo, todavía quedan importantes retos como:

- Lograr un amplio compromiso de todos los actores involucrados en los PAE, (gobierno, parlamentos, organismos gubernamentales, no gubernamentales e internacionales, sector privado, comunidad educativa y diversos actores de la sociedad).
- Fortalecer la sostenibilidad económica, social y ambiental de los PAE.
- Lograr la articulación intersectorial e interinstitucional con políticas públicas de educación, salud, desarrollo social y económico, agricultura, entre otras.
- Desarrollar principios, directrices y objetivos claros y adecuados a la realidad y necesidad de cada país
- Lograr una adecuación de la oferta de alimentos a la cultura local, a las necesidades especiales alimentarias, a los grupos etarios, necesidades nutricionales y sanitarias.
- La promoción de la educación para la seguridad alimentaria y nutricional y la formación de hábitos saludables por medio de instrumentos pedagógicos como guías alimentarias y los huertos escolares, eje para involucrar a la comunidad educativa.
- El desarrollo de infraestructura y equipamiento adecuados para la preparación y consumo de los alimentos.
- Fortalecer la vinculación con mercados locales, especialmente con la AF.

Finalmente, para el buen funcionamiento del PAE es necesario que existan marcos legales y normativos que permitan regular su implementación, fiscalización y control social.

Así, en relación a los aspectos legales y normativos, en el estudio realizado en 8 países de la región (Bolivia, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Perú), se destaca que, a excepción de Paraguay, que cuenta con la Ley del Complemento Nutricional, y de Perú, que cuenta con el Decreto Supremo del Qali Warma, los demás países no cuentan con leyes específicas para la alimentación escolar, aunque varios tengan normas y reglamentos para la alimentación escolar a nivel del órgano rector.

Si bien se establece como una política pública de mucha relevancia para los países, e incluso en algunos países como Honduras, El Salvador, Nicaragua hace referencia en su diseño que contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional y al derecho a la alimentación, sigue siendo una política pública gubernamental y no de Estado.

Al respecto, existe un fenómeno en algunos países, que resulta ser de notoria trascendencia, como es el caso de Honduras, Nicaragua y, recientemente, El Salvador, en donde se han formulado leyes que respaldan jurídicamente proporcionar un vaso de leche a los escolares, pero en donde no se cuenta con leyes específicas que institucionalicen los programas nacionales de alimentación escolar.

De continuar esta tendencia de no fortalecer el marco institucional de los PAE, los avances alcanzados en la última década no tendrán una base jurídica que los sostenga. Por otro lado, la misma tendencia impide una atención integral a la creciente demanda de los PAE; sin embargo, algunos países como El Salvador, Honduras, Nicaragua y Bolivia están realizando esfuerzos por elaborar iniciativas de ley en alimentación escolar, que incorporen los elementos de sostenibilidad y el enfoque de derecho humano a la alimentación adecuada.

Es importante resaltar los esfuerzos que ha realizado la región ya que, además de la legislación nacional desarrollada, el Parlamento Latinoamericano anunció la promulgación de la Ley Marco de Alimentación Escolar. Otra iniciativa que es preciso reconocer es el acercamiento realizado por el FOPREL (Foro de Presidentes de los Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe) a diferentes parlamentos de la región, donde este año fue presentada la iniciativa de Ley Marco Regional: "Ley sobre el Derecho a una Alimentación y Nutrición Escolar Adecuada".

La ley tiene por objeto "establecer un marco jurídico de referencia, que permita a cada Estado implementar políticas y estrategias para garantizar de manera permanente y con carácter de prioridad nacional el derecho a la alimentación, la seguridad alimentaria y nutricional de la población infantil y adolescente, para el disfrute de una vida sana y activa".

Un hito importante en este proceso de discusión de esta temática fue la participación del Frente Parlamentario contra el Hambre, en conjunto con representantes de la sociedad civil y de los gobiernos, en el Seminario Internacional y Multisectorial "Programas de Alimentación Escolar Sostenibles para América Latina y el Caribe", efectuado en Brasilia, Brasil, entre el 20 y 21 de agosto de 2013. En este seminario se conformó una mesa específica de parlamentarios en la cual 22 legisladores de los frentes llegaron a las siguientes conclusiones alrededor del fortalecimiento de los programas de alimentación escolar en la región:

- Facilitar la articulación con otros actores que son claves para la elaboración de políticas de alimentación escolar.
- Legislar, institucionalizar y oficializar las medidas complementarias relacionadas con los PAE.
- Facilitar un acuerdo político más amplio alrededor de estos temas que permita construir políticas de estado.
- Facilitar la colocación de recursos en este tipo PAE.
- Promover la construcción de diálogos con el ejecutivo y la sociedad civil para facilitar los procesos legislativos alrededor de estos temas.
- Construir una agenda legislativa que promueva el tema de los PAE, y todos los temas relacionados, con base en un enfoque multisectorial, involucrando a otros parlamentarios.
- Realizar una acción declarativa como Frente Parlamentario contra el Hambre alrededor del PAE.
- Promover en cada país que los frentes incluyan en su agenda el análisis de la legislación de PAE y un monitoreo de la aplicación de los PAE. En esta labor la existencia de Observatorios sobre estos temas puede ser muy interesante.
- Llegar a acuerdos multipartidarios de los Programas de Alimentación Escolar.
- Promover la fiscalización de los Programas de Alimentación Escolar.
- Fortalecer los frentes parlamentarios contra el hambre alrededor del derecho de la alimentación y los temas conexos.

En esta temática, en este segundo semestre, la FAO está adelantando en la región un trabajo para levantar información sobre experiencias de Legislación y Políticas en temas de Compras Públicas que será puesto a disposición del V Foro.



## *Metodología del V Foro*

La metodología propuesta contempla un trabajo continuo previo de formación, diálogo y reflexión de los diferentes frentes parlamentarios, articulado al plan de trabajo del Frente Parlamentario contra el Hambre regional, incluyendo seminarios temáticos subregionales, discusiones temáticas en los espacios de gobiernos de los frentes, actividades específicas de los frentes nacionales y parlamentos supranacionales, y participación en eventos regionales y nacionales específicos, articulando diferentes socios y procesos relacionados que permitan llegar al V Foro con los elementos necesarios para poder aprovechar al máximo este espacio de discusión y diálogo, a través de: exposiciones; discusión/debate; trabajo de grupos y en plenaria, alcanzando acuerdos que se plasmen en una declaración.

Se buscará que los contenidos del V Foro sean el resultado del proceso de reflexión y diálogo desarrollado por cada Frente Parlamentario contra el Hambre, parlamentos supranacionales y de la implementación de sus planes de trabajo durante el año 2014, aportando al diálogo y al intercambio de experiencia las lecciones aprendidas e identificadas durante este proceso.

Para ello, se elaborará un calendario y un plan de trabajo que permita identificar eventos, reuniones y actividades que se efectúen entre los meses de mayo y noviembre, buscando aprovechar al máximo todas estos espacios de formación, diálogo y reflexión, con el objetivo de que se tengan mejores insumos para asegurar una participación activa y constructiva de todos los participantes en el V Foro.

Desde el punto de vista metodológico en el V Foro se emplearán principalmente dos instrumentos:

- Paneles alrededor de los tres temas seleccionados en el ámbito de la línea de trabajo de los Frentes para el desarrollo de legislación y normativa. Estos estarán conformados por dos presentaciones de 20 minutos que exhiban los principales aspectos de la temática que se está analizado, un espacio para trabajar en grupos de 1 hora para que los asistentes puedan realizar comentarios y un diálogo alrededor de unas preguntas dirigidas sobre la temática. Esta actividad en cada eje terminará con una plenaria de 1 hora para presentar los principales comentarios realizados en los grupos que alimentará la parte final de las conclusiones del V Foro.

Se buscará que en cada panel se pueda contar con presentaciones realizadas tanto por expertos y representantes del gobierno, parlamentarios y sociedad civil para asegurar una adecuada participación de las visiones de estos tres actores. Cada panel tendrá un documento ejecutivo de presentación, que incluirá los objetivos del panel y las principales preguntas que animen la discusión que será enviado previamente a los ponentes y participantes.

- Trabajos grupales para el desarrollo de alguna de las líneas de trabajo definidas por los Frentes, en concreto: (i) Cooperación horizontal y gestión del conocimiento y (ii) sostenibilidad de los frentes parlamentarios y desarrollo institucional. Estos trabajos grupales tendrán un proceso de preparación previo al V Foro.

Grupos de cuatro a cinco integrantes trabajarán una hora alrededor de un documento ejecutivo que incluirá: los objetivos del trabajo grupal y las principales preguntas que animen la discusión, lo cual será enviado previamente a los participantes. Esta estrategia facilitará la orientación de la discusión alrededor de los principales puntos de la línea de trabajo y llegará a acuerdos en cada grupo, los que serán presentadas en una plenaria, en la cual se consensuarán unas conclusiones finales.

También se tendrá en cuenta para la identificación de ponentes y coordinadores de grupos una participación equitativa de los diferentes frentes nacionales, parlamentos supranacionales y un adecuado enfoque de género.

En todas estas actividades se buscará fortalecer el intercambio a partir de las experiencias y avances de los diferentes países y de la región en su conjunto, canalizando el análisis especialmente en la lucha contra la extrema pobreza y el hambre, buscando construir mecanismos de mejoramiento de la coordinación y apoyo entre los frentes parlamentarios contra el hambre nacionales y regionales, así como del ámbito institucional de los estados y la sociedad civil.

### *Preparación de la Declaratoria del V Foro*

Para fortalecer el valor de la declaratoria final del V Foro y facilitar el proceso de su elaboración se realizará un trabajo previo en el cual será importante revisar las declaratorias de los anteriores foros del Frente, analizando los compromisos asumidos, el grado de avance, cuáles son los cuellos de botella, etc. Este proceso de análisis podría añadirse al calendario preparatorio del V Foro por país, para que los frentes parlamentarios contra el hambre nacionales tengan un aporte importante en este proceso de construcción de la declaratoria y una mayor apropiación de la misma.



### *Elementos del Programa*

La dinámica bajo la que serán tratados los temas en el V Foro se ajusta a la propuesta metodológica expuesta en esta Nota Conceptual. Los principales instrumentos que se emplearán para dirigir las discusiones y acuerdos serán: a) paneles alrededor de las tres temáticas seleccionadas, y b) trabajos grupales para el desarrollo de líneas de trabajo definidas por los Frentes.

Para cada uno de los temas conductores del V Foro se plantea contar con la participación de un especialista que realice una introducción de los conceptos y aspectos técnicos más importantes de cada área, en compañía de la exposición de un país por región (Caribe, América Central y Sudamérica) que haya tenido un desarrollo clave en esta línea de trabajo.



### *Participantes*

- Se buscará una adecuada representación de los 14 frentes parlamentarios contra el hambre nacionales y de los departamentales. Para una adecuada representación y participación de todos los países se limitará la participación a 5 personas como máximo por delegación de cada uno de los frentes, salvo el frente de República Dominicana que, por ser el país anfitrión podrá tener una delegación más numerosa.
- Representantes de parlamentos supranacionales (PARLATINO, PARLANDINO, PARLACEN, FOPREL, entre otros).
- Representante del Observatorio de Derecho a la Alimentación
- Se espera la participación de nuevos frentes (Caribe, Perú, Chile, Venezuela, etc.)
- Se contará con la participación de la sociedad civil de acuerdo al protocolo que será elaborado por la Comisión Coordinadora de los frentes parlamentarios contra el hambre previo al Foro.
- También, dependiendo de las posibilidades presupuestarias, se buscaría contar con la participación de delegados parlamentarios de África, en el marco del compromiso asumido en el último IV Foro relacionado con fortalecer la cooperación entre África y el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe.
- Se buscará contar con la participación de socios especializados en las temáticas como: REAF (agricultura familiar), OPS (nutrición) o el FNDE de Brasil y PMA (alimentación escolar), así como socios financiadores de este proceso, en el marco de la IALCSH, como la Cooperación Española y Brasileña, entre otros.
- Además, se contará con la participación técnica de los proyectos y equipos de FAO
  - Equipo técnico del Objetivo estratégico 1 en la Oficina Regional de la FAO, y en las Oficinas Subregionales de Mesoamérica y el Caribe.
  - Proyecto "Fortalecimiento de los Programas de Alimentación Escolar en el ámbito de la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre 2025" (GCP/RLA/180/BRA)
  - Proyecto "Fortalecimiento del diálogo entre FAO, Gobiernos y Sociedad Civil" (GCP/RLA/173/BRA)
  - Proyecto "Apoyo a las Estrategias Nacionales y Subregionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), y de Superación de la Pobreza en países de América Latina y el Caribe" (GCP/RLA/193/SPA)
  - Proyecto de apoyo a la IALCSH (GCP/RLA/160/SPA)



## Actividades paralelas

Expo: América Latina y el Caribe Sin Hambre

La feria tendrá como objetivo facilitar a los frentes parlamentarios nacionales el intercambio de experiencias en torno a los avances legislativos y normativos de sus países en la lucha contra el hambre y la malnutrición, y en específico, en las temáticas centrales del V Foro: agricultura familiar y compras públicas, nutrición, y alimentación escolar. Para ello cada frente nacional tendrá a su disposición espacio y voluntarios para presentar documentación, materiales audiovisuales y fotográficos, así como información en los demás formatos que consideren oportunos.

Un mundo con derecho a la alimentación construye  
sociedades sostenibles e inclusivas.

# V Foro

del Frente Parlamentario contra el  
Hambre de América Latina y el Caribe

Hagamos parte de la solución a los parlamentos.



Frente Parlamentario  
**Contra el Hambre**  
de América Latina y el Caribe

Frente Parlamentario Contra el Hambre.  
Av. Dag Hammarskjöld 3241, Vitacura, Santiago de Chile.  
Teléfono: (56-2) 29232100 - Fax: (56-2) 29232101  
<http://www.fao.org/alc/es/fph/>